

FRANCES KISSLING: FUNDAMENTALISTA ANTIVIDA VISITA URUGUAY

A fines de junio visitó Uruguay Frances Kissling, la presidenta de las "Católicas" por el Derecho a Decidir. Kissling, que lidera este "democrático" movimiento pseudocatólico desde hace "tan sólo" 21 años, vino a enseñarnos democracia a los uruguayos, y se atrevió a decir en la Universidad de la República, que **"la forma más democrática de abordar el tema del aborto en una sociedad sería mediante la aprobación de una norma que permitiera a la mujer interrumpir su embarazo"**(1). O sea que a los ojos de esta norteamericana -que lleva en el gobierno de su organización la mitad del tiempo que Fidel Castro en "su" isla- **los uruguayos hemos sido hasta ahora poco democráticos porque no hemos legalizado el aborto...** Siguiendo este razonamiento, el primer proyecto de aborto que se presentó en nuestro país durante la dictadura militar, debía ser sumamente "democrático", puesto que permitía a las mujeres "interrumpir su embarazo"... Pero esto es sólo el principio de las contradicciones.

¿Católicas?

Las "Católicas" por el Derecho a Decidir dicen que son católicas; pero en los hechos, niegan su catolicismo con toda contundencia. En términos futboleros, son jugadoras de Peñarol, pero que en realidad, son hinchas de Nacional. Y por tanto, viven metiendo goles en contra. Dicho de otra manera, ¿cómo calificar el "patriotismo" de un Maradona que en la final de un Campeonato Mundial de Fútbol, anotara tres goles a favor de Brasil, su eterno rival?. Así son las "católicas": nada de lo que dicen el Papa y los Obispos les sirve, nada de lo que dicen los sacerdotes que enfrentan sus errores es de su agrado, nada de lo que enseña el Magisterio de la Iglesia favorece -según la opinión de estas señoras- a la mujer.

¿Derecho a decidir?

El obsoleto argumento de que la mujer tiene "derecho a decidir sobre su propio cuerpo", ya no lo usan ni las "católicas". Ahora hablan de las muertes de las mujeres que se hacen abortos en condiciones precarias, de los niños que quedan huérfanos cuando sus madres mueren al realizarse tales abortos, etc. Han renunciado a proclamar abiertamente sus presuntos "derechos", porque estratégicamente, es mucho más beneficioso explotar el sentimentalismo de quienes se tragan las noticias sin el menor espíritu crítico: ¿acaso cuando una mujer muere por practicarse un aborto en malas condiciones, no está matando a su hijo? ¿Es el hijo una cosa, y como tal, no muere? ¿O es una parte de la mujer? ¿Como entonces tiene un ADN distinto? Luego, si la mujer no está decidiendo sobre **su propio cuerpo**, ¿quien le da derecho a decidir sobre el cuerpo de otro?

Es obvio que el presunto "derecho a decidir", es un argumento totalmente perimido. La misma Lógica ha demostrado que se trata de un **"sofisma de antecedente incompleto"**(2), que **"consiste en reducir una cosa a solamente un aspecto o algunos aspectos de ella, omitiendo otro aspecto relevante que puede ser decisivo para el asunto."** Veamos el argumento de las "católicas" y descubramos donde está la trampa:

**"Si una decisión atañe al cuerpo de una persona, esta persona tiene el derecho de tomar esa decisión.
La interrupción del embarazo es una decisión que atañe al cuerpo de la mujer.
La mujer tiene derecho de decidir la interrupción del embarazo."**

En nuestro caso, la segunda premisa omite un hecho relevante y decisivo, que nadie se atrevería a negar en el estado actual de la ciencia: **la interrupción de la gestación -como les gusta llamar al aborto- no sólo atañe a cuerpo de la mujer, sino también y principalmente, a la vida del ser humano que lleva en su vientre.**

¿Fundamentalismo?

Durante su estadía en Montevideo, la señora Kissling ha acusado a las religiones en general, y a la Iglesia Católica en particular, de "fundamentalismo". Veamos que dice el Diccionario de la Real Academia Española sobre este punto:

Fundamentalismo:

1. m. Movimiento religioso y político de masas que pretende restaurar la pureza islámica mediante la aplicación estricta de la ley coránica a la vida social.
2. m. Creencia religiosa basada en una interpretación literal de la Biblia, surgida en Norteamérica en coincidencia con la Primera Guerra Mundial.
3. m. Exigencia intransigente de sometimiento a una doctrina o práctica establecida.

Es obvio que la Iglesia Católica no calza en ninguna de estas definiciones. La que más podría acercarse -a los ojos de las "católicas"- sería la tercera. Pero en realidad, la Iglesia no exige en forma intransigente el sometimiento de las personas a su doctrina o a sus prácticas: simplemente señala el camino que estableció Jesucristo para la salvación eterna. Los que lo siguen se salvan, y los que no... pues nunca lo sabremos: la Justicia y la Misericordia de Dios son infinitas. Lo que no se puede poner en duda -y esto es evidente para cualquiera-, es que la Iglesia no le pone a nadie un revolver en la cabeza para que cumpla su doctrina. Lo único que dice es: si eres católico, sigue esta doctrina y te salvarás; si no la sigues, pues eres libre. Pero ¡por favor! -agregamos nosotros- no te llames católico.

Paradójicamente, la tercera definición de fundamentalismo se adecua perfectamente a las "Católicas por el Derecho a Decidir". Ellas exigen -en forma por demás intransigente- a todos los políticos, de todos los partidos, de todos los países del mundo, que se sometan a su doctrina, según la cual, el aborto debería ser aprobado en todo el mundo.

Pero ¿por qué decimos que quienes promueven el aborto son fundamentalistas y quienes luchan contra él, no lo son?

En primer lugar, quienes defienden la vida, sólo pueden ser acusados de actuar **con fundamento**, de acuerdo con unos principios básicos que reconocen en la naturaleza de las cosas. La ciencia ha determinado que el inicio de la vida humana ocurre en la concepción. Por tanto, no es posible respetar los derechos humanos fundamentales de todos los hombres y aceptar al mismo tiempo el aborto. No se trata de un problema religioso, sino científico y ético: **bioético**.

En consecuencia, **sólo quienes se oponen a la verdad, son fundamentalistas, puesto que exigen el sometimiento de la inteligencia a una doctrina subjetiva, en lugar de la adecuación del entendimiento a una verdad objetiva.**

Claro que según la Sra. Kissling, **"ninguna ley debía contradecir los preceptos de la Iglesia. La idea de separación entre ambos actores es una idea nueva para la élite clerical y hasta sus líderes de tendencia democrática caen víctimas de los pensamientos conservadores"**(3). El error está en que no se trata de una lucha entre conservadores y progresistas, o entre clericales y laicos, o entre la Iglesia y el Estado, sino entre quienes reconocen la ley natural -en la que se basa nada menos que la Constitución de la República-, y quienes la rechazan. Así de simple.

Y es que la ley natural -para información de las "católicas"- no es un invento de la Iglesia Católica; antes bien, fue **reconocida** por los antiguos griegos cinco siglos antes de Cristo. Esta ley natural no puede ser alterada -sin grave perjuicio para el hombre- por decreto o por capricho de un movimiento, y menos aún de uno claramente minoritario dentro de la sociedad. Sí puede ser desfigurada, ridiculizada, o simplemente ignorada por quienes no tienen el menor prurito en mentir para lograr sus objetivos.

Las estrategias de la Sra. Kissling

Las cifras. A esto vino entre otras cosas, la Sra. Kissling: **a incitar a sus colegas uruguayas para que exageren los números de muertes maternas, con el fin de sensibilizar a los legisladores y a la opinión pública; "si es preciso, exageren las cifras" (...) "exageren los números de muertes"**(4), dijo. Esto, en buen romance, se llama **mentir sobre las cifras**. Por

eso, quienes buscan legalizar el aborto en Uruguay, utilizan porcentajes y no cifras absolutas. Veamos: entre 1995 y 2001, ocurrieron en todo el país, 62 muertes maternas por distintas causas. En ese mismo período, se produjeron aproximadamente en el Uruguay, 342.000 partos. Por lo que la tasa de muertes maternas, por todas las causas, fue del 0,018%. Del total de 62 muertes, 17 fueron por aborto provocado: 0,005%.

Por su parte, en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, nacieron en el período 1995 - 2001, unos 57.000 niños (unos 9.500 al año). Y las muertes maternas por aborto provocado en condiciones de riesgo, fueron 7: es decir que la tasa de mortalidad materna por esta causa, fue del 0,012%.

¿Por qué se dice entonces que el porcentaje de muertes maternas por abortos provocados en Uruguay es del 71%(5)? Porque en lugar de tomar las cifras absolutas y los porcentajes de muertes maternas sobre el total de nacimientos, se **calcula el porcentaje de muertes maternas por aborto provocado en condiciones de riesgo** en el Centro Hospitalario Pereira Rossell en el año 2001 (**5 mujeres**), **sobre las muertes maternas por aborto provocado (7 mujeres): 5/7 = 71%**. Este es el tipo de exageración que propone Kissling...

Es importante destacar que **el año 2001, fue un año totalmente atípico, ya que en los tres años precedentes, no se registró ninguna muerte materna por aborto provocado en condiciones de riesgo; además, en 1995 y 1996 se registró sólo una muerte al año en este Centro asistencial por aborto provocado en condiciones de riesgo(6).**

¿Acaso no nos interesan las mujeres muertas por aborto en condiciones de riesgo? Por supuesto que sí. Pero las alternativas son claras: o seguimos el principio que recomienda **"en la duda, elegir por el más débil"**, y procuramos por todos los medios salvar a los dos, a la madre y al hijo; o bien volvemos a regirnos por la "Ley del Más Fuerte", y matamos al hijo para salvar a la madre. Pero **si en una sociedad rige la "Ley de la Selva", y el más fuerte puede decidir la suerte del más débil, ya no tiene razón de ser el Parlamento, que debe legislar para salvaguardar los derechos de los más débiles, no para atropellarlos.** Como si esto fuera poco, **la segunda alternativa carece de sentido en una sociedad en la que los avances científicos, permiten salvar las vidas de ambos en un porcentaje cercano al 100% de los casos: para ser exactos, el 99,988%.**

La presión política. Otro aspecto importante en la prédica de la Sra. Kissling, es la estrategia política que propone. **"Jugamos a la política para cambiar la mentalidad. Tenemos que incidir aunque debamos aliarnos con el diablo"(7)**, dijo la líder mundial de las "Católicas" por el Derecho a Decidir... Huelgan los comentarios.

"Aquí en Uruguay hay que castigar por lo menos a uno, y en el 2005 todos los legisladores lo van a pensar dos veces antes de que los castiguen para la próxima en 2008. La política es sucia..."(8) Llegados a este punto, y puestos a considerar quién los puede "castigar" más, **deberían pensar los señores legisladores en quienes constituyen las grandes mayorías de este bendito país: si las activistas por el "derecho a decidir", o todos aquellos que -creyentes o no- respetan la ley natural y la vida humana.** Los senadores deberían considerar, por ejemplo, la velocidad con que un grupo de fieles de la Iglesia Misión Vida para las Naciones, consiguió juntar **145.000 firmas contra el aborto.** Este resultado se alcanzó en apenas **dos semanas de trabajo;** Y no fue hace 80 años, sino a mediados de 2002. **Si la política es "sucias" y lo que importa son los votos, ¿dónde está la mayoría? Piénsese además, cuánto se tardan algunos en juntar el mismo número de firmas para diversos plebiscitos y referendums...**

Por otra parte, en la conferencia que dio en la Universidad de la República -mucho más "suave" y "políticamente correcta" que la que dio a las "católicas" locales-, Kissling afirmó que **"el tema del aborto no es simple, no pasa solamente por si es legal o no. Si todos tenemos suficiente apertura podremos encontrar un punto medio para traer paz a este tema"(9).** Lo que nos lleva a preguntarles a ella y a sus colegas uruguayas: **¿existe un punto medio en el respeto a los derechos humanos fundamentales? ¿Es posible considerar acaso, que existen seres "medio humanos", sujetos de "medio derechos humanos"...**?

Conclusión

No vale la pena seguir abundando en los errores y horrores de la Sra. Kissling. Sólo nos resta recordar -ya que la política es sucia- que cuando ella vino, reunió a unos pocos estudiantes en la Sala Magiolo de la Universidad, y luego, a unas pocas feministas, activistas de las "Católicas" por el Derecho a Decidir. Digo pocos y pocas, en comparación con los cientos de miles de uruguayos que congregó el Papa Juan Pablo II en Tres Cruces, en Tacuarembó, en Melo, en Salto, en Florida... A la hora de votar la ley, piensen los señores legisladores en la diferente convocatoria de cada uno de estos personajes, y saquen sus conclusiones.

Donde va el Santo Padre, multitudes de personas se congregan en las calles al grito de "Juan Pablo II, te quiere todo el mundo". Él ha respondido alguna vez -y a la vista está-, "**No todos...**" ¿Que le dirían esas mismas personas a la líder de las "católicas"? ¿Cómo se dirigirían a ella cientos de miles de madres embarazadas? Pensamos que -quizá- le preguntarían: "Frances Kissling: ¿why you promote our babies killing?". Y -seguramente-, rezarían por ella para que se convierta de verdad al catolicismo. Todo es posible: ya le sucedió a su compatriota Norma McCorvey, protagonista del célebre litigio judicial "Roe vs. Wade", que determinó la legalización del aborto en los Estados Unidos...

Álvaro Fernández

- (1) Diario "Últimas Noticias", 26 de junio de 2003. Conferencia dictada por la Sra. Kissling, titulada "Aborto: tolerancia, democracia y convivencia en la diversidad".
- (2) Métodos para el pensamiento correcto y sofismas corrientes. ARVO COMUNICACIÓN 2000. En: Vivir en Familia 03/01.
- (3) Apuntes tomados de la conferencia dictada por la Sra. Kissling, titulada "El rol de las religiones en la elaboración de las políticas públicas".
- (4) Ibidem.
- (5) Informe en Mayoría presentado en la Cámara de Representantes por el Diputado Luis Gallo Imperiale en el debate que dió lugar a la aprobación de la "Ley de Defensa de la Salud Reproductiva" en esta rama parlamentaria.
- (6) Todos los datos son calculados a partir del informe "Iniciativas sanitarias contra el aborto provocado en condiciones de riesgo (Sindicato Médico del Uruguay)"
- (7) Apuntes citados en (3).
- (8) Ibidem.
- (9) Artículo citado en (1).